

Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de Yolo-Solano Solicitud 2025

El Distrito tiene más de \$2.3 millones disponibles en fondos a través de los Programas Carl Moyer, Incentivos de Protección del Aire Comunitario (CAP), Subvención de Aire Dirigido (TAG) y AB 923. Las entidades elegibles deben estar ubicadas y operar dentro de la jurisdicción del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de Yolo-Solano, que incluye todo el condado de Yolo y la parte noreste del condado de Solano, incluidas las ciudades de Dixon, Rio Vista y Vacaville.

Programa Carl Moyer

El Programa Carl Moyer se estableció en 1998 como una asociación entre la Junta de Recursos del Aire de California (CARB) y los distritos locales de aire. El programa proporciona subvenciones monetarias a empresas privadas y agencias públicas para reemplazar motores de servicio pesado antes de lo que exige la ley y la regulación. El Programa Moyer también financia proyectos de infraestructura para apoyar la transformación de California hacia tecnología de emisión cero y casi cero.

Programa de Incentivos de Protección del Aire Comunitario (CAP)

El enfoque del Programa de Incentivos CAP es reducir la exposición en las comunidades más afectadas por la contaminación del aire. En 2017, la Legislatura de California asignó fondos del Programa de Incentivos CAP para ser administrados por los distritos de aire en asociación con las comunidades locales para apoyar acciones tempranas para abordar la contaminación del aire localizada. Este programa ofrece fondos para proyectos elegibles de Carl Moyer que benefician a comunidades de bajos ingresos y desfavorecidas dentro del Distrito.

Programa de Subvención de Aire Dirigido (TAG)

El Distrito recibió fondos a través del Programa de Subvención de Aire Dirigido de la EPA de EE. UU. para administrar un programa de subvenciones para el reemplazo de equipos de cosecha de bajo polvo. El programa ofrecerá hasta \$49,000 en fondos para la compra de nuevos equipos de cosecha de bajo polvo, lo que resultará en una reducción de la materia particulada emitida dentro del Distrito y el Área de No Cumplimiento de PM2.5 de Sacramento.

AB 923

Como resultado de la firma de AB 923 en 2004 por el Gobernador Schwarzenegger y la aprobación de la Junta de Directores del Distrito, el Distrito recibe una tarifa de \$2 del Departamento de Vehículos Motorizados de California para vehículos registrados en la jurisdicción del Distrito. La Junta de Directores del Distrito ha asignado fondos recibidos a través de AB 923 para la instalación de infraestructura, proyectos de reemplazo de vehículos de flota de servicio pesado de agencias públicas y proyectos de reemplazo de equipos agrícolas fuera de carretera.

Calendario de Solicitudes

March 3, 2025 (8 a.m.)	Apertura de Solicitudes
May 2, 2025 (4 p.m.)	Cierre de Solicitudes
June 9, 2025	Fecha límite para notificar a los solicitantes sobre información
July 9, 2025	Fecha límite para presentar proyectos seleccionados al APCO
July 31, 2025	Notificación a los solicitantes de premios tentativos

Solicitudes y Recursos

Complete el formulario de solicitud correspondiente, adjunte toda la documentación necesaria, firme las páginas de firmas y envíe la solicitud completa a grants@ysaqmd.org o por correo a YSAQMD, 1947 Galileo Court, Suite 103, Davis, CA 95618. Las solicitudes deben recibirse antes de las 4 p.m. en la fecha de cierre; no se considerarán matasellos ni faxes. Los materiales de solicitud y recursos se pueden encontrar en el sitio

web del distrito, www.ysaqmd.org, yendo a la pestaña de Incentivos en el menú desplegable.

Se aceptarán dos solicitudes por solicitante para equipos ubicados en comunidades desfavorecidas, mientras que se aceptará una sola solicitud por solicitante para equipos ubicados en todas las demás áreas. No hay restricción en el número de solicitudes que pueden ser presentadas por agencias públicas para el reemplazo de vehículos de flota de servicio pesado.

Los solicitantes seleccionados para financiamiento en la Solicitud 2024 no serán elegibles para recibir financiamiento a través de la Solicitud 2025, a menos que el equipo esté ubicado en una comunidad desfavorecida.

Categorías de Proyectos Elegibles

El Programa Carl Moyer, el Programa de Incentivos CAP, el Programa TAG y AB 923 financian proyectos que reducen las emisiones de equipos móviles y estacionarios. Si la solicitud de 2025 está sobresuscrita para un programa de subvención o categoría, las solicitudes serán seleccionadas para financiamiento a través de un sorteo aleatorio. Durante esta solicitud, se aceptarán solicitudes para las siguientes categorías:

<i>Categoría</i>	Descripción	Limite de Financiamiento
En Carretera	Reemplazos de cero emisiones para autobuses escolares de más de 14,000 GVWR; Reemplazos de vehículos de servicio pesado (14,000 -33,000+ GVWR); Vehículos de emergencia.	Rango entre 50-80%, hasta \$150,000, para cero emisiones y \$30,000 - \$40,000 para reemplazos convencionales de diésel.
Fuera de Carretera	Reemplazo de equipos agrícolas pequeños y exentos a tecnología más limpia; Se dará prioridad a los proyectos piloto calificados; Las solicitudes para reemplazar equipos de Nivel 0 y Nivel 1 se ingresarán dos veces en el sorteo aleatorio.	\$150,000 por pieza de equipo.
Fuera de Carretera: Cosechadoras de Bajo Polvo	Reemplazo de equipos de cosecha de nueces con modelos de bajo polvo. El equipo de reemplazo debe seleccionarse de una lista de equipos elegibles o ser autorizado por el Distrito. El equipo debe operar dentro del Distrito y dentro del Área de No Cumplimiento de PM2.5 de Sacramento.	\$49,000 (PTO) por equipo
Infraestructura	Instalación de nuevas estaciones de carga de baterías y combustibles alternativos; Se dará prioridad a las estaciones de carga de autobuses escolares, agencias públicas y de acceso público; La infraestructura que respalde proyectos en carretera o fuera de carretera debe presentarse con la solicitud de equipo para ser considerada.	60% para proyectos elegibles, con mayor financiamiento para accesibilidad pública, energía alternativa y autobuses escolares, hasta \$150,000.

Comunidades Desfavorecidas

Las solicitudes en comunidades desfavorecidas tendrán prioridad para financiamiento en todas las categorías de proyectos y se otorgarán utilizando fondos CAP primero, de acuerdo con las pautas de Incentivos CAP. El límite de financiamiento para proyectos ubicados en comunidades desfavorecidas es de \$200,000 para las categorías en carretera, fuera de carretera e infraestructura.